SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 01-10-2026 15:34
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0013313 Fol:2 Anex:1 FA:1
ORIGEN 53000 SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA
DESTINO 12000 OFICINA JURÍDICA / SERGIO ALVENIX FORERO REYES
ASUNTO ALCANCE DE REMISIÓN DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
OBS
2026IE0013313

MEMORANDO

Referencia: DDEE

PARA: **SERGIO ALVENIX FORERO REYES**
Jefe Oficina Jurídica

DE: **JULIÁN RICARDO ARÉVALO BUITRAGO**
Subdirector de Financiamiento e Inclusión Financiera

ASUNTO: **Alcance de remisión de evaluación oferta económica FINAL Proceso de Selección SDDE-SAMC-006-2026**

Cordial Saludo:

En el marco del Proceso de Selección **SDDE-SAMC-006-2026**, cuyo objeto es *"8164010 - Prestar los servicios de administración, gestión y pago de los recursos públicos asignados a los programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, mediante la celebración y ejecución de un contrato de fiducia pública, para la operación de los programas "Pago por Resultados en Inclusión Financiera (PxR)" y "Buena Paga", garantizando su adecuada ejecución, control y trazabilidad conforme a los lineamientos establecidos por la SDDE",* de manera atenta se remite alcance de la evaluación final de oferta económica, teniendo en cuenta lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el apartado *"Método de Evaluación de la Oferta Económica"* del Pliego de Condiciones Definitivo, en el cual se dispone que:

"(...) En el caso en el que un único proponente resulte habilitado se otorgará el máximo puntaje, siempre y cuando su propuesta no supere el valor estimado del contrato, establecido para el presente proceso de selección (...)".

Al revisar la propuesta económica presentada por FIDUCIARIA CENTRAL S. A., se observa que el proponente registró un valor unitario por transacción de $54.036,20, correspondiente a un valor total de $177.833.134,20 para las 3.291 transacciones estimadas en el proceso.

El apartado *"Aspectos para tener en cuenta en la presentación de la Oferta Económica"* del Pliego de Condiciones Definitivo establece:

Literal a): *"La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana, sin centavos".*

Asimismo, el apartado *"Método de Evaluación de la Oferta Económica"* contempla la utilización de valores totales sin decimales después de corrección aritmética.

En aplicación de estas disposiciones, se ajusta el valor unitario ofertado al peso entero más cercano. Como la fracción decimal corresponde a veinte centavos ($0,20), el valor unitario se aproxima a $54.036 y se recalcula el total de la propuesta:

$54.036 × 3.291 transacciones = $177.832.476.

Por consiguiente, el valor total corregido de la oferta económica es de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($177.832.476), con una disminución de $658,20 respecto del total inicialmente presentado.

Por otra parte, el apartado *"Método de Evaluación de la Oferta Económica"* dispone:

"En el caso en el que un único proponente resulte habilitado se otorgará el máximo puntaje, siempre y cuando su propuesta no supere el valor estimado del contrato, establecido para el presente proceso de selección".

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos, considerando los documentos remitidos durante el traslado del informe preliminar mediante el mensaje CO1.MSG.10020371 del 29 de septiembre de 2026, se determina que FIDUCIARIA CENTRAL S. A. es el único proponente habilitado.

El valor unitario corregido de $54.036 no supera el techo unitario de $57.256, y el valor total corregido de $177.832.476 no supera el presupuesto oficial de $188.429.496, cumpliendo lo establecido en el literal g) citado. En consecuencia, resulta aplicable la regla prevista para un único proponente habilitado y se asignan a FIDUCIARIA CENTRAL S. A. cincuenta (50,00) puntos en el factor de evaluación económica.

En consecuencia, para su conocimiento, revisión y continuación del trámite correspondiente, se remiten el siguiente documento:

- **Alcance de remisión de evaluación oferta económica FINAL**

Este documento incorpora el resultado de las verificaciones y análisis efectuados en el marco de las competencias del Comité Evaluador.

En este sentido, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica continuar con las actuaciones correspondientes, de conformidad con el cronograma y las reglas establecidas para el proceso de selección.

Agradecemos la atención y gestión correspondiente.

Cordialmente,

AREVALO BUITRAGO JULIAN RICARDO

Firmado digitalmente por AREVALO BUITRAGO JULIAN RICARDO
Fecha: 2026.10.01 15:05:01 -05'00'

JULIÁN RICARDO ARÉVALO BUITRAGO
Subdirector de Financiamiento e Inclusión Financiera
Anexo: Lo enunciado

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Natalia Hoyos Londoño	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
PROCESO SDDE-SAMC-006-2026
VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

OBJETO: OBJETO: "8164010 - Prestar los servicios de administración, gestión y pago de los recursos públicos asignados a los programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, mediante la celebración y ejecución de un contrato de fiducia pública, para la operación de los programas "Pago por Resultados en Inclusión Financiera (PxR)" y "Buena Paga", garantizando su adecuada ejecución, control y trazabilidad conforme a los lineamientos establecidos por la SDDE."

		No PROPUESTA	**1**		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**		**NIT**	800171372-1	
EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**1**	no aplica		**%**	
	2	no aplica		**%**	

EVALUACIÓN ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el apartado *"Método de Evaluación de la Oferta Económica"* del Pliego de Condiciones Definitivo, en el cual se dispone que:

"(...) En el caso en el que un único proponente resulte habilitado se otorgará el máximo puntaje, siempre y cuando su propuesta no supere el valor estimado del contrato, establecido para el presente proceso de selección (...)".
Al revisar la propuesta económica presentada por FIDUCIARIA CENTRAL S. A., se observa que el proponente registró un valor unitario por transacción de $54.036,20, correspondiente a un valor total de $177.833.134,20 para las 3.291 transacciones estimadas en el proceso.
El apartado *"Aspectos para tener en cuenta en la presentación de la Oferta Económica"* del Pliego de Condiciones Definitivo establece:
Literal a): *"La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana, sin centavos".Asimismo, el apartado "Método de Evaluación de la Oferta Económica"* contempla la utilización de valores totales sin decimales después de corrección aritmética.

En aplicación de estas disposiciones, se ajusta el valor unitario ofertado al peso entero más cercano. Como la fracción decimal corresponde a veinte centavos ($0,20), el valor unitario se aproxima a $54.036 y se recalcula el total de la propuesta:
$54.036 × 3.291 transacciones = $177.832.476.
Por consiguiente, el valor total corregido de la oferta económica es de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($177.832.476), con una disminución de $658,20 respecto del total inicialmente presentado.
Por otra parte, el apartado "Método de Evaluación de la Oferta Económica" dispone:

"En el caso en el que un único proponente resulte habilitado se otorgará el máximo puntaje, siempre y cuando su propuesta no supere el valor estimado del contrato, establecido para el presente proceso de selección".

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos, considerando los documentos remitidos durante el traslado del informe preliminar mediante el mensaje CO1.MSG.10020371 del 29 de septiembre de 2026, se determina que FIDUCIARIA CENTRAL S. A. es el único proponente habilitado.

El valor unitario corregido de $54.036 no supera el techo unitario de $57.256, y el valor total corregido de $177.832.476 no supera el presupuesto oficial de $188.429.496, cumpliendo lo establecido en el literal g) citado. En consecuencia, resulta aplicable la regla prevista para un único proponente habilitado y se asignan a FIDUCIARIA CENTRAL S. A. cincuenta (50,00) puntos en el factor de evaluación económica.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL
PROCESO SDDE-SAMC-006-2026

OBJETO:

"8164010 - Prestar los servicios de administración, gestión y pago de los recursos públicos asignados a los programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, mediante la celebración y ejecución de un contrato de fiducia pública, para la operación de los programas "Pago por Resultados en Inclusión Financiera (PxR)" y "Buena Paga", garantizando su adecuada ejecución, control y trazabilidad conforme a los lineamientos establecidos por la SDDE."

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE	HABILITADO / NO HABILITADO	OBSERVACIONES
FIDUCIARIA CENTRAL S.A. Nit 800171372-1	Cumple	80	**HABILITADO**	Durante el término del traslado del informe preliminar, el oferente a través de mensaje CO1.MSG.10020371 del 29 septiembre de 2026, remitió subsanación para acreditar el cumplimiento de la experiencia mínima habilitante, así como los requisitos habilitantes jurídicos, en consecuencia, se otorgan los puntos.

Se anexa al presente:

- Evaluación técnica FINAL proponente FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

JUAN FELIPE LOPEZ SIERRA	NATALIA HOYOS LONDOÑO
	

EVALUADORES TÉCNICOS PROCESO SDDE-SAMC-006-2026